



# La certificación ecológica en España: ¿Quién acredita que un producto es ecológico-biológico-orgánico?

El control y la certificación de los alimentos ecológicos son la garantía para el consumidor de que se cumple con lo establecido en la normativa europea de producción ecológica que, además, protege los términos empleados en el etiquetado. Es decir, solo los productos certificados pueden hacer referencia a los términos ecológico-biológico u orgánico.

Las características del sistema de control y certificación están contempladas en la propia normativa, que permite a los Estados miembros la elección de un sistema público o privado para ello. En España, esta elección compete a las comunidades autónomas, quince de las cuales han optado por la certificación pública (dos de ellas con formato "mixto" público-privado), y otras dos, las líderes en producción Andalucía y Castilla La Mancha, han apostado por la certificación vía organismos privados e independientes.

Es de vital importancia para consumidores y productores que existan estas certificadoras que se encargan de velar por el control, realizando las auditorías periódicas que garantizan que se cumplen los requisitos de la normativa y no haya fraude.

La certificador española especializada en Producción Ecológica, privatizada a finales del siglo pasado, CAAE -la entidad que más hectáreas bio certifica en Europa con más de 1.000.000-, incluye algunos de los principales productores españoles, mayoritariamente productores agrícolas con grandes extensiones de cultivo destinados a exportación.

INTERECO, entidad pública para la promoción y el desarrollo de la agricultura ecológica, asociación sin ánimo de lucro que agrupa a las certificadoras públicas, valora que "La naturaleza pública de las certificadoras las constituye en patrimonio de toda la ciudadanía, en coherencia con el sector estratégico que constituye la agricultura ecológica y por tanto una alimentación sana y de calidad."

## Sobre la certificación pública

Montse Escutia, ingeniera agrónoma y vice-presidenta de la Asociación Vida Sana, entidad que lleva más de 40 años promoviendo la producción y consumo ecológico, nos explica que "En los inicios del movimiento de la agricultura ecológica en España se luchó para que la certificación fuera pública y gratuita. Se consiguió que fuera pública pero no gratuita", y continúa "Siempre hemos considerado que la agricultura ecológica es un bien público y que el pago por la certificación va en contra del principio quien contamina paga."

Desde INTERECO apuntan que "La principal fortaleza de la certificación pública es que los productores (operadores) y los consumidores están representados en los órganos de gestión y, por tanto, tienen un papel activo en la supervisión del control".

Por su parte, desde el Comité Catalán de Producción Agraria Ecológica (CCPAE) defienden el modelo público porque "El modelo público de certificación de la producción ecológica es la mejor opción para hacer avanzar el sector con una certificación de prestigio, garantista, participativa, justa y transparente".

Desde el Departament d'Agricultura i Ramaderia de la Generalitat de Catalunya explican: "es más eficiente



©The European Commission

y sencillo supervisar la actividad de una sola autoridad de control pública que de varios organismos de control privados" "El sistema público también garantiza la aplicación de un régimen de control sin ánimo de lucro y totalmente independiente de los intereses económicos de los operadores, donde el objetivo es únicamente la consecución de una certificación de calidad y garantía".

## Sobre la certificación privada

La ventaja de privatizar un servicio como la certificación de produc-

**La naturaleza pública de las certificadoras las constituye en patrimonio de toda la ciudadanía**

tos ecológicos es, en principio, la gestión. En línea con los preceptos neoliberales de la Nueva Gestión Pú-

## Entidades certificadoras ecológicas por CC.AA



### Comunidades con únicamente Certificadoras Públicas:

Principado de Asturias: COPAE  
 Baleares: CBPAE  
 Catalunya: CCPAE  
 Euskadi: ENEEK  
 Galicia: CRAEGA  
 Comunidad de Madrid: CAEM  
 Región de Murcia: CAERM  
 Comunidad Foral de Navarra: CPAEN-NNPEK  
 Comunidad Valenciana: CAECV  
 Canarias: ICCA  
 Cantabria: ODECA-CRAE  
 Extremadura: CRAEX  
 La Rioja: CPAER

### Comunidades con Certificadora Pública + Certificadoras Privadas:

Aragón: CAAE Aragón (Pública) + Entidades Privadas  
 Castilla y León: CAECyL (Pública) + Entidades Privadas

### Comunidades con únicamente Certificadoras Privadas:

Andalucía: CAAE, Sohiscert + Otras Entidades Privadas  
 Castilla-La Mancha: Sohiscert, CAAE + Otras Entidades Privadas

SECTOR ECOLÓGICO



blica, se busca eficiencia y eficacia. Huir de la burocracia ineficaz de la administración tradicional.

Desde SOHISCERT, entidad certificadora privada líder, ponen de manifiesto que, "Proporcionamos al sector una mayor agilidad en la tramitación y realización del proceso de certificación, evitando la burocracia administrativa y ofreciendo al operador un servicio fiable y de garantía en todo el proceso; ya que toda entidad privada está controlada por la Autoridad Competente, así como por la Entidad Nacional de Acreditación, las cuales velan porque este trabajo de certificación se realice de forma transparente e imparcial", y continúan "Este tipo de certificación ofrece mayor posibilidad de

elección al operador certificado, pudiendo elegir aquella empresa que le dé un mejor servicio adaptado a sus necesidades".

Esta eficiencia y libertad de elección para las empresas es el valor más importante que aportan las certificadoras privadas al sector. En contraposición, y más en países como el nuestro, el problema de la certificación privada es el posible conflicto de intereses. Como dice Escutia "el afán de lucro puede generar desconfianza ya que retirar la certificación a un operador significa perder un cliente".

**¿Cómo puedo actuar con mi compra?**

A mí, y creo que al consumidor bio español, pero también a una parte importante de las empresas del sector, no me sirve que gazpacho español se venda en Londres en marca blanca o que los pepinos de Almería sirvan para las ensaladas bio preparadas en Alemania. Es muy importante la exportación, sin duda, pero deberíamos centrarnos al menos a nivel institucional y de



©The European Commission

**El problema de la certificación privada es el posible conflicto de intereses**

organizaciones- en luchar por el consumo interno y de calidad, que mantenga la filosofía del movimiento orgánico. A las certificadoras privadas a veces parece que tan solo les interesa tener más hectáreas que certificar para facturar más. Quizá

no es lo que más necesita nuestra sociedad. Hay que luchar por un producto ecológico, local y sostenible. Filosofía eco. Apliquémoslo en nuestra cesta de la compra. Esperemos que algún día también se aplique en los despachos. ■

COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS





**Dr. Dünner**  
SWITZERLAND

# Cuida tu azúcar

## Cinnulin®



Estas cápsulas están elaboradas a base de un extracto especial de corteza de canela de Ceilán exento de cumarina así como cromo que contribuyen a mantener normales niveles de glucosa en sangre. Tanto el cromo como el magnesio ayudan al normal metabolismo energético.



¡Cuida tu salud!

Pregunta en herboristerías, farmacias y parafarmacias

[www.salus.es](http://www.salus.es)

Síguenos en



[facebook.com/salus.es](https://facebook.com/salus.es)

Llámanos y te aconsejaremos

**965 635 801**

LIBRADO EN SUIZA

Sin gluten, sin lactosa